07 JUN 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS MACHALA

Ciudad.-

Estimados señores:

Yo, LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, portador de la Cedula Nro. 091128452-9, por la presente solicito se sirva concederme los certificados de mi Representada: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ PAUFAR CIA LTDA, con numero de Ruc: 0992379731001

Nómina de Accionistas o Socios

Administradores de la Compañía

Cumplimiento de Obligaciones

Existencia Legal

Los documentos indicados serán habilitantes para un préstamo Bancario

Autorizo a la portadora de la presente Verónica Zari Vargas, con numero de cedula 070302110-5, para que realice los trámites necesarios.

Atentamente,

Sr. Luis Farez Reinoso

C.C.: 091128452-9

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA LAURA MARITZA OCHOA BRITO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO.

CUANTÍA: US$.245,oo.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí, abogado **NELSON MAURICIO GÓMEZ MAQUILÓN,** Notario Público Encargado Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: La señora **LAURA MARITZA OCHOA BRITO,** de estado civil divorciada, de profesión comerciante, por sus propios derechos; y, el señor **LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO,** de estado civil divorciado, de profesión comerciante, también por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen en calidad de cedente la señora **LAURA MARITZA OCHOA BRITO,** por sus propios derechos; y, en calidad de cesionario el señor **LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO,** también por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez "PAUFAR" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública autorizada el veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro por el Notario del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el veintidós

de octubre del mismo año; **b)** Mediante escritura pública autorizada el doce de noviembre del año dos mil cuatro por el Notario del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el veintisiete de diciembre del mismo año, el señor Diego Lenin Tello Domínguez cedió la totalidad de las doscientas cuarenta y cinco participaciones sociales de las que era propietario en la Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez "PAUFAR" Cía. Ltda. a favor de la señora Laura Maritza Ochoa Brito; **c)** Los excónyuges señor Luis Florencio Farez Reinoso y la señora Laura Maritza Ochoa Brito suscribieron con fecha quince de marzo de dos mil once ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, la escritura pública de liquidación extrajudicial de la sociedad conyugal por la que la señora Laura Maritza Ochoa Brito declaró que cedería la totalidad de las doscientas cuarenta y cinco participaciones sociales de las que es propietaria en la Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez "PAUFAR" Cía. Ltda.; y, **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el veintinueve de diciembre del dos mil once, en forma unánime resolvió aprobar la cesión de doscientas cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América que hace la socia señora Laura Maritza Ochoa Brito a favor del señor Luis Florencio Farez Reinoso, quien además es socio de la compañía. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez "PAUFAR" Cía. Ltda., la socia señora Laura Maritza Ochoa Brito tiene a bien transferir a favor del señor Luis Florencio Farez Reinoso, las **doscientas cuarenta y cinco (245)** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de su actual

propiedad, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-** Se deja constancia que no existe entrega de precio alguno por la presente cesión de participaciones debido a que es consecuencia de un acuerdo mutuo de las partes intervinientes como consecuencia de la suscripción de la escritura pública de liquidación extrajudicial de la sociedad conyugal anteriormente citada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor Luis Florencio Farez Reinoso, por sus propios derechos, acepta la presente Cesión de Participaciones hecha a su favor, por ser conveniente a sus intereses. **SEXTA: DECLARACIONES.-** La señora Laura Maritza Ochoa Brito declara que las participaciones sociales que por este acto transfiere están totalmente liberadas, sin gravamen alguno que pese sobre ellas. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado conferido por el Gerente General y representante legal de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez "PAUFAR" Cía. Ltda. con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veintinueve de diciembre del dos mil once, con el consentimiento unánime de su capital social, autoriza a la socia compareciente, señora Laura Maritza Ochoa Brito, para que transfiera doscientas cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía en favor del cesionario, señor Luis Florencio Farez Reinoso. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, inclusive los de la razón al margen de la inscripción en el Registro pertinente como al margen de la matriz de la escritura de constitución, serán de cuenta exclusiva del señor Luis Florencio Farez Reinoso. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firmado. Abogado Gustavo Serrano Baratau. Registro Siete mil ochenta y seis.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**

QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA).- Leída que fue la presente escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en cada una de sus estipulaciones y contenido, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

SRA. LAURA MARITZA OCHOA BRITO

C.C. 070200622-2

C.V. 113-0035

SR. LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO

C.C. 091128452-9

C.V. 068-0013

Ab. Nelson M. Gómez Maquilón

Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 4TA copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 06 FEB 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV

Ab. Nelson M. Gómez Maquilón

Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070200622-2

OCHOA BRITO LAURA MARITZA

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

01 ENERO 1968

001- 0078 00078 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1968

ECUATORIANA****** V4444V4444

CASADO LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR VICTORIANO OCHOA CASTRO

OLIVIA BEATRIZ BRITO A

GUAYAQUIL 22/02/2005

22/02/2017

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

NOTARIO

VIGESIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

113-0035
NÚMERO

0702006222
CÉDULA

OCHOA BRITO LAURA MARITZA

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

HUAQUILLAS
PARROQUIA

ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS

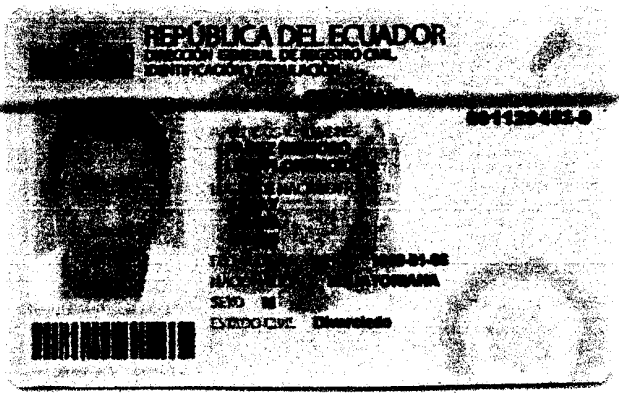
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

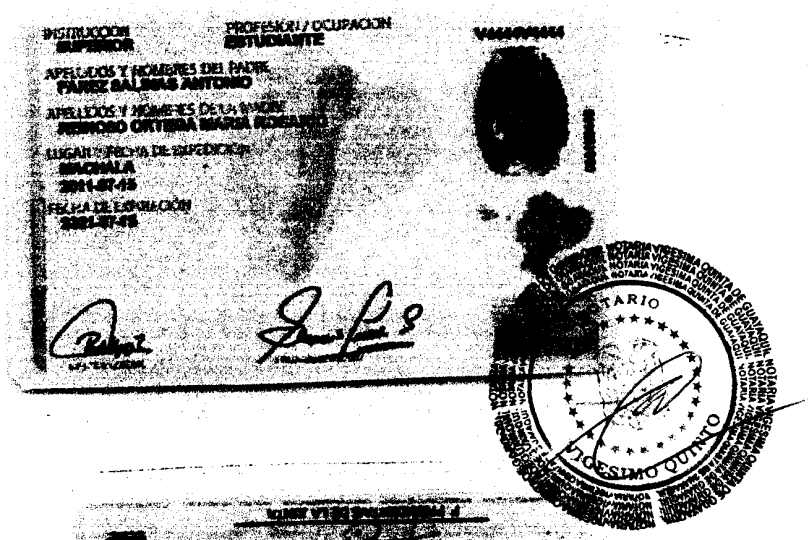
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREZ SALINAS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IMBABURA
2011-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL
VIGESIMO QUINTO

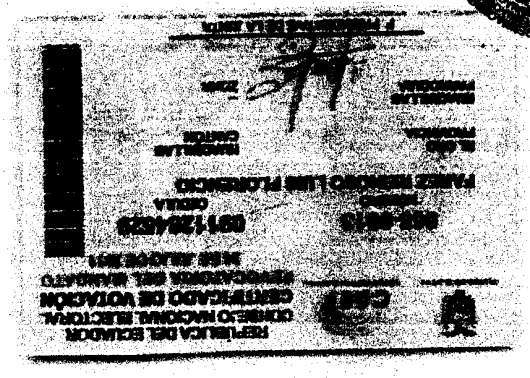
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Huaquillas, 02 de Agosto del 2011

Sr.
Luis Florencio Fárez Reinoso
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ "PAUFAR" CIA. LTDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ "PAUFAR" CIA. LTDA., celebrada el primero de Agosto del dos mil once, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de 5 años.

En su condición de GERENTE GENERAL, sus deberes y atribuciones constan señalados en el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que dice: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ "PAUFAR" CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el 27 de Septiembre del 2004, ante el Notario Sexto Abg. Luís Zambrano Larrea, aprobado por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. O4 M DIC 0233 EL 14 DE Octubre del 2004, e inscrita mediante el Registro No.43, anotado en el Repertorio No.1100, con fecha 22 de Octubre del 2004.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Lidia Montalván Jiménez
SECRETARIA AD-HOC

Constructora e Inmobiliaria "Paula Fárez" PAUFAR CIA. LTDA.

Yo, Luis Florencio Fárez Reinoso, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía.-
Huaquillas, 02 de Agosto del 2011.

Luis Florencio Fárez Reinoso
C.C. : 0911284529

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Dirección: Avda. República y Portovelo. Centro Comercial "Génesis". Primer Piso Al

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0790000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

CERTIFICA:

Que el presente Nombramiento, queda inscrito con el Nº 98 en el Libro de Mercantil y anotado en el Libro Repertorio bajo el Nº 1172, en esta fecha.

Huaquillas a, 04 de Agosto de 2011.

FIRMA DEL REGISTRADOR

Dr. César E. Sánchez G. Mg. Sc.
REGISTRADOR

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAQUILLAS • PROVINCIA DE EL ORO

REVISADO POR:
DR. DEIBI GRANDA
REALIZADO POR:
EGSDA. KARINA LEON

NOTARIO VIGESIMO QUINTO

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico y dejo fiel constancia que el día 29 de diciembre de 2011, en su sede social ubicada en Huaquillas Provincia de El Oro, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Paula Farez " PAUFAR" Cía. Ltda., en la que los socios asistentes resolvieron por unanimidad la cesión de 245 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que es propietaria la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito a favor del socio, señor Luis Florencio Farez Reinoso.

Particular que pongo en conocimiento de terceros para los fines legales pertinentes.

Huaquillas, 29 de diciembre de 2011

Por: Constructora e Inmobiliaria Paula Farez " PAUFAR" Cía. Ltda.
Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
Gerente General

NOTARIO VIGESIMO QUINTO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 69

Fecha de Repertorio: 04-jun-2012

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha cuatro de junio de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 67 en las fojas 456 a 461 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA BRITO LAURA MARITZA en calidad de CEDENTE], [FAREZ REINOSO LUIS FLORENCIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ "PAUFAR" CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DOY FE: *Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA* ***CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PAULA FAREZ PAUFAR,*** *de fecha veintisiete de Septiembre del dos mil cuatro, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Pública Encargada Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el seis de Febrero del dos mil doce, por medio de la cual la señora Laura Maritza Ochoa Brito, cede y transfiere doscientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una a favor del señor* ***Luis Florencio Farez Reinoso.***----------

Machala, a 06 de Junio del 2012

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO ECUADOR